

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL- R.C.E.
DEMANDANTE	KELLY JOHANNA MACÍA GOMEZ Y OTRO
DEMANDADO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS.
RADICADO	2020-00204
ASUNTO	REQUIERE AL CURADOR DESIGNADO PARA ACEPTACIÓN DEL CARGO

Teniendo en cuenta que la parte demandante acreditó haber notificado al curador ad litem designado, Dr. Víctor Hugo Cano Ortiz, y que a la fecha no ha efectuado ninguna manifestación, se le requiere para que tome posesión del cargo, teniendo en cuenta que este es de forzosa aceptación, o en su defecto, para que acredite las razones que justifican su impedimento.

La parte demandante deberá procurar la notificación de este proveído al curador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

30.

Firmado Por:
MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
06a7ca085893fc35294ec0e41ec82203cc2ecf341387a1d0268dce2ca705ca7a
Documento generado en 23/07/2021 09:44:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>